



Quien fuera una reconocida actriz asumió su labor política como un reto en favor de la cultura: logró que se promulguen la Ley del Libro y la del Artista.

Elvira de la Puente Señora Ley

ERAN proyectos cavilados desde hace mucho tiempo atrás. Y es que a pesar de considerarlos necesarios por varios sectores, siempre existieron barreras para poder concretarlos. Hasta que Elvira de la Puente se lo propuso. No lo hizo sola pero su ímpetu indomable fue la base sobre la cual otras columnas pudieron erigir esta felicidad legal. De esta manera se han concretado la ley del libro, la del artista (ya fueron promulgadas) y la de amparo al patrimonio cultural de la nación (falta ser aprobada por Economía y el Congreso, esperemos que pronto). La primera tiene como

intenciones principales bajar los costos de los libros, luchar contra la piratería y fomentar la lectura. La segunda, ha resuelto los dilemas en cuanto a derechos laborales, sociales, de propiedad intelectual y patrimonio. La tercera busca la conservación y defensa no sólo de nuestra herencia arqueológica y monumental sino también de nuestra cultura viva. Y lo común en las tres ha sido el consenso logrado más allá de banderas políticas e intereses particulares. Así lo pueden atestiguar los miembros de la Cámara Peruana del Libro, editores varios, libreros populares e intelectuales, además de sus colaboradores César Ureta, Enrique Victoria y todos los gremios que integran la Federación Nacional de Trabajadores Artistas del Espectáculo y el Sindicato de Artistas e Intérpretes del Perú. Vale.

Nuevo marco legal impedirá abusos como quitar la exoneración del IGV a espectáculos.

